

**PROGRAMA  
PRIMER SEMESTRE 2019**

<b>Título del curso</b>	Optativo "Derecho Internacional de los Derechos Humanos"
<b>Académico</b>	Claudio Nash Rojas
<b>Objetivos</b>	El curso pretende que los alumnos/as conozcan la evolución, fundamentación y estructura del derecho internacional de los derechos humanos.
	Se estudiarán, en particular, la evolución histórica de este sistema normativo, los fundamentos de su obligatoriedad, la teoría general de las obligaciones en derechos humanos, los sistemas de protección internacionales y la relación de esta normativa con otras de carácter similar (refugiados, humanitario, penal internacional).
<b>Contenidos</b>	A. INTRODUCCION AL DIDH
	B. TEORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
	C. SISTEMAS DE PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DD.HH.
	D. ESTUDIO DE CASOS
	E. EL DIDH Y SUS RELACIÓN CON OTROS SISTEMAS NORMATIVOS HUMANITARIOS
<b>Evaluaciones</b>	Los alumnos/as serán evaluados en las fechas que al efecto se han establecido en la Programación Académica Segundo Semestre 2019
<b>Régimen de asistencia</b>	De acuerdo con el reglamento de la carrera, no se exigirá asistencia mínima para aprobar el curso.
<b>Bibliografía básica (2 a 3 textos)</b>	C. Nash (2019) <i>La protección internacional de los Derechos Humanos</i> (apunte de clases).
	C. Nash (2019) <i>Casos y Materiales de DIDH</i> (material preparado para este curso)
<b>Bibliografía complementaria</b>	<p><b>V. Abramovic y C. Courtis</b>, (2004), <i>Los derechos sociales como derechos humanos</i>, Editorial Trotta, 2004, Editorial Trotta, 19-47.</p> <p><b>R. Alexy</b> (2005), "Los derechos constitucionales y el sistema jurídico", en <i>Teoría del Derecho y derechos constitucionales. Cátedra Ernesto Garzón Valdés 2004</i>, Distribuidora Fontamara, México, pp. 71-88.</p> <p><b>Asamblea General, Naciones Unidas</b>, <i>Resolución 60/251 Consejo de Derechos Humanos</i>, del 3 de abril de 2006, en A/RES/60/251.</p>

**Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Observación General**  
HRI/GEN/1/Rev.7, pp. 154-157

----- *Observación General N° 17*, HRI/GEN/1/Rev.7, (1989)

----- *Observación General N° 20*, HRI/GEN/1/Rev.7, (1992)

----- *Observación General N° 28*, HRI/GEN/1/Rev.7, (2000)

**Comisión de Derecho Internacional, Proyecto de Artículos sobre Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos, adoptado por la CDI en su 53° período de sesiones (A/56/10) y anexoado por la AG en su Resolución 56/83, de 12 de diciembre de 2001.**

**Corte Interamericana de Derechos Humanos**, (2012), Caso Atala Riffo y ni Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de febrero de 2012. Serie C No. 114.

**Corte Interamericana (Secretaría)**, (2015), Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 2. Migrantes. San José-Costa Rica. 2015.

**Corte Penal Internacional, Elementos Crímenes**, ICC-ASP/1/3(part II-B), publicado en [http://www.icc-cpi.int/about/Official\\_Journal.html](http://www.icc-cpi.int/about/Official_Journal.html) (visitado diciembre 2005), pp. 11-12.

**Corte Suprema de Chile**, sentencia rol 559-2004.

**J. Donnelly**, (2003), *Universal human rights in theory and practice*, Ithaca: Cornell University Press, pp. 38-53.

**MA. Glendon** (2011). *Un Mundo Nuevo. Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Fondo de Cultura Económica, pp. 25-34

**J. Guevara** (2004), “La Corte Penal Internacional (Un acercamiento a su competencia y jurisdicción)”, en *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, C. Martín et al. Ed. Fontamara, 2004, 691-735.

**C. Medina** (2005), *La Convención Americana: teoría y práctica*, Centro de Estudios de Derechos Humanos-Universidad de Chile, San José-Costa Rica, 2005, pp. 89-99 / 143-172.

**C. Nash** (2004a), *El Sistema normativo de derecho humanitario* (material de estudio editado para este Curso)

----- (2004b), “Los derechos humanos de los indígenas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en *Seminario Internacional ‘Derechos Humanos y Pueblos Indígenas: tendencias internacionales y realidad local’*, Instituto de Estudios Indígenas - Universidad de la Frontera, 2004, pp. 29-43.

----- (2005a) “La codificación de los derechos humanos en el derecho internacional y el proceso de codificación: ¿continuidad o cambio?”, en *Sesquicentenario del Código Civil Chileno*, M Tapia (editor), Lexis-Nexis, 2005, pp. 115-1192.

----- (2005c) “Reseña de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 2004”, en *Anuario de Derechos Humanos 2004*, Centro de Estudios de Derechos Humanos, Facultad de Derecho Universidad de Chile, pp. 61-66 / 67-73.

----- (2006a) “Trabajo con casos de reparaciones”, charla en *Seminario de reparaciones del daño por violación de los derechos humanos*, organizado por la Universidad Iberoamericana de México y por la Comisión de Derechos Humanos del Poder Judicial Federal, (4 y 5 de julio de 2005), pp. 1-16

----- (2006b) “La incorporación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el ámbito nacional: la experiencia chilena”, ILSA-Colombia, 2006, pp. 14-15

----- (2009), “La justificación de los derechos humanos en el derecho internacional y sus consecuencias legitimadoras en una sociedad democrática”, ponencia presentada en el Seminario de la Universidad de Chile, 2009.

el *Primer Congreso de Derechos Humanos*, organizado por los Estudiantes de Derecho Universidad de Chile, Santiago, 19 de agosto de 2008.

----- (2012), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Recepción y aplicación en el ámbito interno*, Santiago, Centro de Derechos Humanos Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2012, pp.13-76.

----- (2017b) *Sistema Interamericano de Derechos Humanos*.

**C. Nash y C. Nuñez**, “Recepción formal y sustantiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: experiencias comparadas y el caso chileno”, en: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (Nº148).

**P. Nikken** (1994), “El concepto de derechos humanos”, en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, IIDH, Costa Rica, pp. 34-48. Versión publicada en (visitada en enero de 2006).

----- (2003), “La función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en *Seminario ‘El sistema interamericano de derechos humanos en el umbral del siglo XXI (1999)’*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José Costa Rica, 1ª edición, pp. 161-181.

**M. Nowak** (2002), “The International Covenant on Civil and Political Rights”, *Introduction to the international protection of Human Rights: a textbook*, Hans Kohn (editor), 2<sup>nd</sup>, rev. ed. – Turku/Abo: Abo Akademi University, pp. 79-100.

----- (2003), *Introduction to the International Human rights Regime*, M. Nijhoff, pp. 23-30 / 33-48 /

----- (2003), *Introduction to the International Human rights Regime*, M. Nijhoff, pp. 265-270.

**L. Ortiz** (2004), “Fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, en *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Martín, et. al. (editores), Fontarama, 2004, pp. 47.

**T. Pogge** (2000), “La importancia Internacional de los Derechos Humanos”, en *Revista Teoría Jurídica*, Volumen 2, número 1 (noviembre de 2000), Universidad Torcuato Di Tella, Argentina. Versión publicada

(visitada en enero 2006), pp. 1-29.

**J. Rawls** (2001), *El derecho de gentes*, Paidós, Barcelona, España, cap. 10, pp. 93-96

**R. Stavenhagen**, (1992), “Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales”, *Revista IIDH*, San José, Costa Rica, Nº 15 (enero – junio 1992), pp. 132-135.